	<b>PROTOCOLO</b>	<b>Versión</b>	01
	PTO-ADM-003/09-2021	<b>Fecha</b>	16/09/2021
	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES CON VEHÍCULOS</b>	<b>APROBADO POR:</b>	
		Ing. Ricardo Moncayo	
Gerente Administrativo			

## 1. OBJETIVO

Definir lineamientos de seguridad para la actuación en el caso de lesiones personales y daños a la propiedad ante accidentes con vehículos.

## 2. ALCANCE

Aplica a los miembros de la comunidad politécnica y visitantes que realicen actividades dentro del campus Gustavo Galindo Velasco de la ESPOL.

## 3. NORMATIVA

Constitución de la República del Ecuador  
Ley Orgánica de Educación Superior  
Código Orgánico Integral Penal  
Ley Orgánica De Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

## 4. UNIDAD RESPONSABLE

Gerencia Administrativa

## 5. UNIDADES COLABORADORAS


Rectorado  
Vicerrectorado Académico  
Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO)  
Dirección de Servicios Generales (DSG)  
Seguridad Física  
Unidad de Bienestar Politécnico (UBP)  
Gerencia de Comunicación Social y Asuntos Públicos

## 6. DEFINICIONES

**Amenaza.** - Presencia de un fenómeno natural o provocado por la acción humana, que puede poner en peligro al recurso humano, instalaciones e infraestructuras de la organización y al ambiente.

**Mitigación.** - Es el resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos.

**Operaciones de Respuesta a Emergencias.** - Actividades relacionadas con incidentes de emergencia, incluyendo acudir a la escena del incidente y tareas específicas de respuesta desempeñadas en la escena.

	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES CON VEHÍCULOS</b>	
	PTO-ADM-003/09-2021	<b>APROBADO POR:</b> <b>Ing. Ricardo Moncayo</b> <b>Gerente Administrativo</b>
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 16/09/2021		

**Prevención.** - Aplicación de medidas para evitar que un evento provoque una emergencia.

**Preparación.** - Es el conjunto de acciones cuyo objetivo es reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, infraestructuras e instalaciones, etc., organizando oportuna y eficazmente las etapas de respuesta y rehabilitación.

**Accidentes de tránsito.** - Suceso imprevisto producido por la participación de un vehículo o más en las vías o carreteras y que ocasiona daños materiales o lesiones a personas y hasta la muerte de las mismas.


## 7. ETAPA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

INSTANCIA	FUNCIÓN
GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar la estrategia de comunicación para informar a la comunidad Politécnica y sus visitantes las medidas de prevención para evitar accidentes en vehículos los cuales podrían ocasionar lesiones personales y daños a la propiedad.</li> </ul>
GERENCIA ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difusión de las medidas preventivas y rutas de actuación en el caso de accidentes con vehículos dentro del campus.</li> </ul>
UBP	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener equipado el Departamento Médico y Enfermería con implementos para la atención del personal afectado en caso de accidentes en vehículos.</li> </ul>
USSO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y reportar los riesgos relacionados con la circulación vehicular en la vía dentro del campo.</li> <li>▪ Organizar simulacros</li> </ul>
SEGURIDAD FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identifica y reporta los riesgos relacionados con la circulación vehicular en la vía dentro del campo.</li> <li>▪ Ejecutar simulacro y revisión del protocolo.</li> </ul>

## 8. ETAPA DE RESPUESTA

### 8.1. SITUACIÓN A: ACCIDENTE CON VEHÍCULOS, AFECTACIÓN A PERSONAL DE ESPOL


RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
<b>1</b>	Detecta el accidente de tránsito y llama a ESPOL 911 para notificar la situación.	Guardia/Comunidad Politécnica

	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES CON VEHÍCULOS</b>	
	PTO-ADM-003/09-2021	<b>APROBADO POR:</b> <b>Ing. Ricardo Moncayo</b> <b>Gerente Administrativo</b>
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 16/09/2021	

<b>2</b>	Recibe el reporte de la emergencia, comunica al supervisor de turno (Proveedor del servicio de seguridad), al Analista de Seguridad Física de ESPOL, UBP y USSO.	Asistente de ESPOL 911
<b>3</b>	Se traslada al sitio del accidente y evalúa la afectación a nivel personal y de infraestructura y emite disposiciones internas	Supervisor de Seguridad(Proveedor del servicio de seguridad)/ Supervisor de Seguridad (ESPOL)/USSO
<b>4</b>	Activa protocolo de accidentes personales para dar respuesta a la atención médica del personal que lo requiera durante la emergencia.	UBP
<b>5</b>	Comunica a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la situación del accidentado (en caso de ser personal de ESPOL)	UBP
<b>6</b>	Solicita al 911 ESPOL el llamado de la ambulancia en caso de que el paciente necesite hospitalización, en caso de no requerir realiza atención médica y permisos correspondientes dependiendo del caso.	UBP
<b>7</b>	Investiga el accidente y lo reporta en la plataforma de IESS (Riesgos de Trabajo)	USSO
<b>8</b>	Realiza el informe de investigación	USSO
<b>9</b>	Comunica a la Gerencia Administrativa y a la Unidad correspondiente.	USSO

**8.2. SITUACIÓN B: ACCIDENTE CON VEHÍCULOS CON DAÑOS MATERIALES A LA ESPOL SIN MUTUO ACUERDO**


RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
<b>1</b>	Detecta el accidente de tránsito y llama a ESPOL 911 para notificar la situación.	Guardia/Comunidad Politécnica
<b>2</b>	Recibe el reporte de la emergencia, comunica al supervisor de turno (Proveedor del servicio de seguridad) y al analista de Seguridad Física de ESPOL.	Asistente de ESPOL 911
<b>3</b>	Se traslada al sitio del accidente y evalúa la afectación a nivel personal y de infraestructura y emite disposiciones internas para la actuación del personal de la comunidad politécnica y visitantes.	Supervisor de Seguridad

	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES CON VEHÍCULOS</b>	
	PTO-ADM-003/09-2021	<b>APROBADO POR:</b> <b>Ing. Ricardo Moncayo</b> <b>Gerente Administrativo</b>
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 16/09/2021	

<b>4</b>	Activa protocolo de Accidentes Personales para dar respuesta a la atención médica del personal que lo requiera durante la emergencia.	UBP
<b>5</b>	Evalúa afectación de infraestructura y comunica a ESPOL 911	Supervisor de Seguridad(Proveedor del servicio de seguridad)/ Supervisor de Seguridad (ESPOL)
<b>6</b>	Notifica a la ATM del accidente de tránsito y solicita presencia en el campus.	Asistente de ESPOL 911
<b>7</b>	Registra el incidente y archiva.	Asistente de ESPOL 911

**8.3. SITUACIÓN C: ACCIDENTE CON VEHÍCULOS CON DAÑOS MATERIALES A LA ESPOL CON MUTUO ACUERDO**


RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
<b>1</b>	Detecta el accidente de tránsito y llama a ESPOL 911 para notificar la situación.	Guardia/Comunidad Politécnica
<b>2</b>	Recibe el reporte de la emergencia, comunica al supervisor de turno (Proveedor del servicio de seguridad) y al analista de Seguridad Física de ESPOL.	Asistente de ESPOL 911
<b>3</b>	Se traslada al sitio del accidente y evalúa la afectación a nivel personal y de infraestructura y emite disposiciones internas para la actuación del personal de la comunidad politécnica y visitantes.	Supervisor de Seguridad
<b>4</b>	Activa protocolo de Accidentes Personales para dar respuesta a la atención médica del personal que lo requiera durante la emergencia.	UBP
<b>5</b>	Llena formulario de Control de novedades de seguridad y solicita firma al responsable del accidente y notifica al Analista de Seguridad de ESPOL.	Supervisor de Seguridad(Proveedor del servicio de seguridad)/ Supervisor de Seguridad (ESPOL)
<b>6</b>	Recibe reportes e informa a Servicios Generales para el seguimiento de las reparaciones	Analista de Seguridad
<b>7</b>	Coordina ejecución de la reparación del bien afectado	Dirección de Servicios Generales

	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES CON VEHÍCULOS</b>	
	PTO-ADM-003/09-2021	<b>APROBADO POR:</b> <b>Ing. Ricardo Moncayo</b> <b>Gerente Administrativo</b>
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 16/09/2021	

<b>8</b>	Ejecuta reparaciones necesarias a los bienes de la ESPOL	Responsable de Mantenimiento ESPOL
<b>9</b>	Constata la reparación del bien	Dirección de Servicios Generales

#### 8.4. SITUACIÓN D: ACCIDENTES CON DAÑOS MATERIALES EN BICICLETAS DE ESPOL

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
<b>1</b>	Detecta el accidente de tránsito y llama a ESPOL 911 para notificar la situación.	Guardia/Comunidad Politécnica
<b>2</b>	Recibe el reporte de la emergencia, comunica al supervisor de turno (Proveedor del servicio de seguridad) y al analista de Seguridad Física de ESPOL.	Asistente de ESPOL 911
<b>3</b>	Se traslada al sitio del accidente y evalúa la afectación a nivel personal y de infraestructura y emite disposiciones internas para la actuación del personal de la comunidad politécnica y visitantes.	Supervisor de Seguridad(Proveedor del servicio de seguridad)/ Supervisor de Seguridad (ESPOL)
<b>4</b>	Activa protocolo de Accidentes Personales para dar respuesta a la atención médica del personal que lo requiera durante la emergencia.	UBP
<b>5</b>	Inspecciona condiciones de la bicicleta y reporta el daño a la Dirección de Servicios Generales. Notifica a UBP del accidente y del daño de la bicicleta. Notifica a GTSI para darle de baja a la bicicleta en el sistema en caso de que quede obsoleta.	Encargado de Bici ESPOL
<b>6</b>	Si la bicicleta tiene daños se reporta y se coordina las reparaciones o reemplazos con el estudiante responsable	Dirección de Servicios Generales
<b>7</b>	Coordina ejecución de la reparación o reemplazo del bien afectado	Dirección de Servicios Generales
<b>8</b>	Ejecuta reparaciones necesarias a los bienes de la ESPOL	Responsable de Mantenimiento ESPOL
<b>9</b>	Constata la reparación o reemplazo del bien	Dirección de Servicios Generales

	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES CON VEHÍCULOS</b>	
	PTO-ADM-003/09-2021	<b>APROBADO POR:</b> <b>Ing. Ricardo Moncayo</b> <b>Gerente Administrativo</b>
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 16/09/2021	

#### 8.5. SITUACIÓN E: ACCIDENTE CON VEHÍCULOS, DERRAME DE HIDROCARBUROS

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
<b>1</b>	Detecta el accidente de tránsito y llama a ESPOL 911 para notificar la situación.	Guardia/Comunidad Politécnica
<b>2</b>	Recibe el reporte de la emergencia, comunica al supervisor de turno (Proveedor del servicio de seguridad) y al analista de Seguridad Física de ESPOL.	Asistente de ESPOL 911
<b>3</b>	Se traslada al sitio del accidente y evalúa la afectación a nivel personal y de infraestructura y emite disposiciones internas para la actuación del personal de la comunidad politécnica y visitantes.	Supervisor de Seguridad(Proveedor del servicio de seguridad)/ Supervisor de Seguridad (ESPOL)
<b>4</b>	Activa protocolo de Accidentes Personales para dar respuesta a la atención médica del personal que lo requiera durante la emergencia.	UBP
<b>5</b>	Evalúa magnitud del derrame de hidrocarburos y comunica a ESPOL 911 de ser necesario.	Supervisor de Seguridad(Proveedor del servicio de seguridad)/ Supervisor de Seguridad (ESPOL)
<b>6</b>	En caso de derrames mayores notifica al ECU 911 (externo) del incidente.	Asistente de ESPOL 911
<b>7</b>	En caso de derrames menores coordina la ejecución de la limpieza en el sitio afectado.	Dirección de Servicios Generales
<b>8</b>	Registra el incidente y archiva.	Asistente de ESPOL 911

#### 9. ETAPA DE MITIGACIÓN

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
<b>1</b>	Seguir las recomendaciones de las autoridades de la institución.	Comunidad Politécnica
<b>2</b>	Evaluar la situación y en el caso de requerirse, actualiza protocolo de actuación	Seguridad Física